

Tercero: Se acuerda por unanimidad que uno de Abato sea el camarada Andrés Manzanares Gutierrez, respondiendo el camarada Camacho de que cuantas veces sea necesario se presentará cobrando de la tienda de Abato el día que trabaje para esto y cuando no de donde dependa.

Cuarto: Se acuerda poner de responsable de la tienda de Abato al camarada Remo Rodríguez y responsable de compras a Simón Lavaredo.

Quinto: Se acuerda que la medida y jistrano se pague a efectos por el alguacil con el sueldo de haber de 5 pts. y cuando se recuente, se repague a Leandro Esteban o a Marcial Lamy, por sus funciones mientras esté ocupado.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que fue firmada por los asistentes según las siguientes horas de la que certifico. Manuel Mateo, Presidente



Valentín Lamy, Simón Lavaredo, Eusebio Sajoedo, Quiñones Perdiguer

Sesión Ordinaria
del día 23 Octubre
de 1937

D. Manuel Mateo López
D. Camacho Lavaredo Rodríguez
D. Valentín Lamy Perdiguer
D. Simón Lamy

En San Sebastián de Madrid a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia del Camarada Presidente, Manuel Mateo López, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Camaradas Vocales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la cual dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión y ratificado todos sus acuerdos, tornándose seguidamente los siguientes acuerdos:

Primero: Visto el escrito representado por el Con-

reserje del Lavadero Felix Esteban Prieto, de renun-
cia del cargo que desempeña, se acepta la dimision
y se proceda a sacar a concurso la misma, ad-
mitiendose por ocho dias vista en solicitud
de cubrista.

Segundo: Vista la circular de la Caja de Reparaciones sobre entrega de objetos prestosecientes o personas desafectas al Régimen y de incautaciones, se acuerda se lleve a efecto requisa y cuento se encuentre, hacer entrega mediante acta correspondiente.

Tercero: Dada cuenta de los Telegramas del Jefe de Instrucción sobre nombramiento de Justicia municipal, se acuerda que las Peridicales sean las encargadas de facilitar los nombres para cubrir dichos cargos y verificado dese cuenta.

Cuarto: Dada cuenta por el Secretario de la formación de la Matricula de la contribucion Industrial, se acuerda contar en ella el Consejo de Abastos para el año proximo de 1938.

Quinto: Dada cuenta tambien por el Secretario de la lista de deudores al Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, se comuniquen a estos para que en el termino de ocho dias hagan efectivo el importe de sus descubiertos y caso de no hacerlo se nombre una comision integrada por miembros del Consejo para la recaudacion de gesso de propiedad de los mismos, suficientes a cubrir los debitos.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas después de ser firmada por los asistentes, de lo que certifico

Manuel Mateo Parando Kasevura y Valentin Gomez

Querido hermano Pedro

Manning Estate

